

Ayuntamiento de Pallaresos, Els

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Ayuntamiento de Pallaresos, Els
Código administración pública: L01431009
Órgano: Ayuntamiento de Pallaresos, Els
Código órgano: L01431009
Id anuncio: 144639
Código convocatoria: 722634
Ref. convocatoria: Ref desconeguda
Des. convocatoria: CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE DEPORTES INDIVIDUALS DEL MUNICIPIO DELS PALLARESOS

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE DEPORTES INDIVIDUALS DEL MUNICIPIO DELS PALLARESOS

BDNS(Identif.):722634

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/722634>)

CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE DEPORTES INDIVIDUALS DEL MUNICIPIO DELS PALLARESOS

1.Objeto y finalidadEl objeto del presente acto es, convocar, dentro del ejercicio 2023, el otorgamiento de ayudas para los deportistas locales, para promover y facilitar la práctica de deportes individuales.

2.BeneficiariosLas personas beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos a las bases.

3.ProcedimientoPrevia valoración por el personal del Ayuntamiento en el supuesto de que sea necesario, el alcalde presidente, como órgano competente, procederá a resolver el procedimiento adjudicando y denegando las ayudas.La lista definitiva de los beneficiarios, tendrá que ser expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica de la página web oficial del Ayuntamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las normas que al respecto de publicidad prevé la Ley General de Subvenciones y sus disposiciones de despliegue.El acuerdo que adopte el alcalde presidente será impugnabile en la forma y de acuerdo con los recursos que prevé la legislación sobre Régimen Local.

4.Financiación y cuantíaLa cuantía total de las ayudas a conceder asciende a un máximo de 10.000€ (ampliables en función de disponibilidad presupuestaria). Este gasto de financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 334 4806 del vigente presupuesto municipal.Las ayudas consisten en una cantidad calculada en base a la puntuación obtenida no pudiendo superar la cuantía de 1.000€ por persona. La adjudicación de las ayudas se efectuará sin más limitación que la consignación presupuestaria vigente.En cuanto a los criterios de valoración para su concesión constan establecidos en las bases publicadas en la sede electrónica del ayuntamiento:<https://ajuntamentdelspallaresos.eadministracio.cat/transparencia/28369104-4cf4-4f6d-86c> solicitar las ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

-Los deportistas empadronados en el municipio de los Pallaresos con una antigüedad mínima de 1 año.-Que el deporte tenga categoría de individualEl solicitante o su representante, si el beneficiario es un menor de edad, deberán de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento dels Pallaresos así como el resto de Administraciones Públicas en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.En todos los casos, y teniendo como a referencia la fecha de presentación de la solicitud, se deberá de acreditar una antigüedad mínima de un año continuo en el padrón de habitantes.

6.Plazo de presentación de las solicitudesSe podrán presentar solicitudes electrónicamente desde el día siguiente de la publicación en el BOPT de la convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2022.Las solicitudes presentadas no se pueden modificar, únicamente se pueden subsanar los errores y aportar documentación complementaria requerida por la unidad gestora.Els Pallaresos, a fecha de la firma electrónicaLa secretaria-interventora,

Els pallaresos
2023-10-20
Eufemia Moreno Barceló, secretaria interventora